

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 553.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la afectación dispuesta por Acuerdo N° 409/2018 de las Secretarías Relatoras, Dras. María Florencia Balladore Vallecillo, Sandra Gabriela Ehrlich y Viviana Alejandra Lucero, para la realización de tareas en el marco del proceso de los autos caratulados “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES: “JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 – 2° C. JUDIC. SAN LUIS – EXPTE. ADM 430/15” – EXPTE N° 3-S-17” Expte. JUR N° 10/18 y la eficiente colaboración y compromiso demostrado en tal afectación. -

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a las Secretarías Relatoras que a continuación se detallan, por las tareas desarrolladas en virtud de su afectación, dispuesta por Acuerdo N° 409/2018, en el marco del proceso de los autos caratulados “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES: “JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 – 2° C. JUDIC. SAN LUIS – EXPTE. ADM 430/15” – EXPTE N° 3-S-17” Expte. JUR N° 10/18:

Dra. MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO

Dra. SANDRA GABRIELA EHRLICH

Dra. VIVIANA ALEJANDRA LUCERO

II) COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.